



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. Nº 2012 071**

**VISTO:**

Que por Decreto U. de C. Nº 2012-054 de 8 de junio de 2012, se sancionó la creación del Programa de Diplomado en Análisis y Gestión del Medio Ambiente, incurriéndose en una inadvertencia al agregarse a su nombre la expresión "Medio", que resulta necesario corregir; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-122 de 14 de mayo de 1998, y en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Modifícase el Decreto U. de C. Nº 2012-054 de 8 de junio de 2012, en el solo sentido, que el nombre del Programa sancionado en éste corresponde al de Programa de Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente, quedando vigente en lo demás.

Transcribase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus, a los Decanos de Facultades, a los Directores de: Docencia, Extensión, Postgrado, Bibliotecas, Servicios estudiantiles, Tecnologías de la Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro EULA, Instituto GEA, Finanzas y Personal; al Contralor, a la Oficina de Partes y demás organismos y reparticiones universitarias, Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 27 de 2012.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
RECTOR (S)**

Decretado por don Ernesto Figueroa Huidobro, Rector (S) de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (S)**



Concepción, 21 junio 2012.  
DPG/0313-12.

Señor  
Rodolfo Walter D.  
Secretario General  
Presente.

REF.: Solic. corregir nombre programa  
diplomado en Decreto 2012-054.

Estimado señor Secretario General:

Mediante la presente solicitamos a Ud. su gestión con el fin de corregir el nombre del diplomado correspondiente al Decreto N° 2012-054, recibido con fecha de hoy en esta Dirección, el que **debe decir: DIPLOMADO EN ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL AMBIENTE.**

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

  
DRA. XIMENA GARCÍA CARMONA  
Directora 

inc.: copia decreto, copia tapa texto programa.

c.c.: Prof. Mireya Abarzúa R.  
Pilar Pasten F. ✓

